



Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Av. Venezuela 3400 □ Ciudad Universitaria □ Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Central Telefónica: 452-4641 □ Telefax: 619-7000 (2809) □ E-mail: decanolet@unmsm.edu.pe □
www.lettras-unmsm.edu.pe □ Lima - Perú

Dirección Administrativa

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"

Lima, 2 de enero de 2013

OFICIO MÚLTIPLE N. ° 001/FLCH-DA/2013

SEÑORES
UNIDADES EJECUTORAS
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
PRESENTE

ASUNTO.: RECONOCIMIENTO DE DEUDA DEL AÑO 2012
REF.: OFICIO CIRCULAR N.° 020-DGA-2012

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo y, a la vez, hacer referencia al documento emitido por el Director General de Administración, respecto a la presentación de expedientes para el reconocimiento de deuda del año 2012.

Considerando que en dicho documento se establece los mecanismos para la atención de la deuda pendiente y el plazo respectivo, es preciso considerar que para el trámite interno de la Facultad se recibirá la información hasta el **jueves 10 de enero de 2013**, a fin de que se realicen las gestiones de disponibilidad y la proyección de la Resolución de Decanato correspondiente.

De acuerdo a lo expuesto y al documento citado, se concluye lo siguiente:

- 1) La documentación que se presente debe estar expedita para el reconocimiento de deuda, vale decir que debe contar con las autorizaciones respectivas para la etapa final de pago, tomando como referencia el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO DE DEUDA PENDIENTE	MONTO S/.	DOCUMENTO DE REFERENCIA	RAZONES POR LAS CUALES NO SOLICITÓ EL PAGO

- 2) Considerar las disposiciones señaladas en los ítems 1, 2 y 3 del OFICIO CIRCULAR N.° 020-DGA-2012.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estoy a su disposición para atender cualquier consulta que tuviera sobre el particular.

Atentamente,



DRA. ISABEL GÁLVEZ ASTORAYME
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL OFICIO CIRCULAR N.° 020-DGA-2012 PUEDEN SER DESCARGADOS DESDE EL SIGUIENTE LINK:
[HTTP://LETRAS.UNMSM.EDU.PE/](http://LETRAS.UNMSM.EDU.PE/) (SECCIÓN: DOCUMENTOS DE INTERÉS).

/jcs